

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6401 *BARCELONA*

Edicto de conclusión de concurso.

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el Concurso n.º 23/2009, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr./a. Jesús Sanz Lopez en nombre de MFM, S.L., con CIF B-60818390, se ha dictado auto en fecha 21 de enero de 2013 acordando el archivo del procedimiento concursal por falta de activos suficientes, dando por concluido el concurso, se acuerda extinción de la sociedad, y el cese de las limitaciones de facultades de administración y disposición del deudor.

Barcelona, 7 de febrero de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130007419-1